



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBRETAS DE AHORROS PARA
CLIENTES DEL BANCO.**

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0015

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor, de referencia No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0015**, a los fines de presentar su mejor propuesta para la adquisición de quince (15,000) libretas de ahorros para los clientes del Banco, de conformidad con las especificaciones indicadas en el presente documento.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea clasificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la Administración del Banco conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** La fecha límite para presentar su oferta será el día **LUNES 12 de OCTUBRE, hasta la 4:00 PM**, en la Sección de Compra de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. **George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.** El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente:

Dirección:

Nombre de la entidad contratante:

Presentación de Oferta: Un Sobre con el contenido de la oferta

Referencia del Procedimiento: Compra Menor No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0015**

Los Oferentes presentaran su Oferta en moneda nacional (Pesos dominicanos, RD\$).

2. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**



- a) Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la DGCP con estado Activo.
- b) **Oferta Económica** (cotización) en pesos dominicanos (RD\$), indicando el monto del ITBIS, las **condiciones de pago, validez de la oferta y tiempo de entrega de las libretas.**
- c) **Oferta Técnica.**
- d) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- f) **Registro Mercantil** actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- g) Certificación de **MIPYME**, si aplica.

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES
REQUERIDAS NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

1. **DETALLE DEL REQUERIMIENTO:** Los bienes solicitados consisten en libretas de ahorros con las siguientes características:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
LIBRETAS DE AHORROS PARA CLIENTE	UD	15000
Libretas de ahorros numeradas interior 8 páginas cosidas y dobladas, en papel Bond 24, impresión a dos colores; portada en cartonite 010, full color con UV.		

NOTA: VER ARCHIVO ANEXO CON IMÁGENES DE LIBRETA DE AHORROS ESCANEADA.

3. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Los oferentes deberán tener experiencia en el mercado nacional en el suministro solicitado.
- Rubro correspondiente en el registro de proveedor del estado (RPE).
- Los artículos deberán de ser de buen calidad
- Especificar tiempo de entrega de las libretas
- Especificar el tiempo de validez de la oferta.



4. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30) días** luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

5. INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

BANCO AGRÍCOLA DE LA REP. DOM.

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4316

E-mail: compras@bagricola.gob.do

6. ADJUDICACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del BAGRICOLA evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

7. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estado ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.



8. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

9. ANEXOS

Ficha técnica y cualquier otra documentación que amerite el presente procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.

- Solicitud de Compras d/f 06/10/2020
- Certificado de Existencia de Fondo No. 2020/0054
- Imágenes escaneadas de la libreta de ahorros para clientes del BAGRICOLA.



Dionisio E Jiménez Hernández
Enc. Sec. de Compras y Contrataciones